



Al servicio
de las personas
y las naciones

El PNUD en México

PROTOCOLO DE NAGOYA

ACCESO, PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE RECURSOS GENÉTICOS

El Proyecto de Nagoya, adoptado en octubre de 2010, en Nagoya, Japón, es un acuerdo internacional cuyo objetivo es compartir los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos en forma justa y equitativa, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías, para contribuir con

la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

En este contexto, el gobierno de México trabaja de forma conjunta con el PNUD para eliminar las barreras a la conservación a largo plazo de la diversidad biológica del

país, esto, con el fin de fortalecer la implementación del Protocolo de Nagoya en México.

CONSERVACIÓN BIOLÓGICA Y USO SOSTENIBLE DE SUS COMPONENTES



IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO NAGOYA

El objetivo del proyecto es aumentar en México, de una forma participativa, las capacidades de las autoridades nacionales, así como el marco legal y administrativo en relación con los recursos genéticos.

Esto también incluye el conocimiento tradicional asociado y la participación de beneficios de acuerdo a las condiciones institucionales para la implementación del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa de los Beneficios Resultantes de su Utilización del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD).

Detener la pérdida de biodiversidad y evitar la apropiación indebida de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados de México.

REGULAR EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS

Con el proyecto se espera reformar o ajustar el marco legal y establecer medidas administrativas o de políticas públicas para regular el acceso y la utilización de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado que surge de la participación justa y equitativa de los beneficios.

Además de ello, se espera capacitar tanto a las institucionales nacionales en la materia, como a las comunidades locales e indígenas, así como crear conciencia entre los actores relevantes sobre la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado.

Generar certeza jurídica y de inversión a potenciales interesados en el acceso y la utilización debida de los recursos genéticos nacionales para la investigación y desarrollo costero-marinas

- DURACIÓN: JUNIO 2017-JUNIO 2019
- SOCIOS: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).

